



Para el despacho de oficio que remite

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

En la Ciudad de Mexico, a diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y cinquenta y cinco años = Don Diego Estanislao de la Parra, Fiscal de la Real Audiencia de Mexico

Con Cedula en las formas siguientes, a que me refiero. Doy a saber a todos los señores de esta Real Audiencia, que yo el Sr. Fiscal de ella, he visto y examinado el expediente que se sigue en el proceso de la Real Cedula de la Real Audiencia de Mexico, en virtud de la Real Cedula de V. M. de diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y cinquenta y cinco años.

Don Estanislao de la Parra

fa
Doy a saber a todos los señores de esta Real Audiencia, que yo el Sr. Fiscal de ella, he visto y examinado el expediente que se sigue en el proceso de la Real Cedula de la Real Audiencia de Mexico, en virtud de la Real Cedula de V. M. de diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y cinquenta y cinco años.

Don Estanislao de la Parra

